De la Vega pidió la expulsión de Penna

DIARIO DE LA MAÑANA
Fundado el 1º de Febrero de 1911
Redacción y Administración:
— SAN MARTIN 2044-48 —

SANTA FE

PRIMERA SECCION
TELEFONOS:
Administración: U. T. 2114 - S. T. 11870
Redacción: U. T. 5937 - S. T. 11963

Sucursales Buenos Aires: 25 DE MAYO 214 Y CANGALLO 815 (2o. piso) — Santa Fe, JUEVES 8 DE DICIEMBRE de 1932 — Suc. Rosario: Sarmiento 518 — Año XXII — No. 7294

Se Reunió Anoche la Convención Radical Metropolitana

LA CONVENCION METROPOL. DEL RADICALISMO SE CONSTITUYO ANOCHE, PASADAS LAS 24 HORAS

El Dr. Noel fué aclamado por la multitud. – Despliegue de fuerzas

BUENOS AIRES, 7. (Austral) — Conforme se había resuelto, se reunió esta noche en el local de la Casa Suiza la Convención Metropolitana del Radicalismo.

Desde temprano toda la cuadra estaba llena de gente, con el propósito de presenciar la llegada de los convencionales, puesto que en el salón ni se admitía a la barra.

FUERZAS POLICIALES

La policía destacó numerosos agentes de infantería y montados, con el fin de evitar cualquier incidencia, así como provocaciones que pudieran surgir de elementos extraños, de acuerdo a versiones que circularon esta tarde.

NOEL FUE ACLAMADO

Al llegar los convencionales más destacados el público los vitoreó.

En forma verdaderamente entusiasta fué recibido el Presidente del Comité de la Capital Dr. Carlos Noel, quien llegó pasadas las 22 horas, siendo vivado y aplaudido delirantemente.

A LAS 24 HORAS SE CONSTITUYO LA CONVENCION

A media noche recién se pudo constituir la Convención debido a que los convencionales en su totalidad llegaron tarde.

Había número excesivo para sesionar. Se comenzó a pasar lista de los presentes a las 0.15 horas de esta madrugada.

CONTINUA SESIONANDO

La Convención empezó a sesionar a las 1 hora, sin admitir en el recinto, más que a los convencionales y periodistas.

Hasta la hora de cerrar nuestra edición (3 de la madrugada) continuaban sesionando.

ALEJANDRO LERROUX DIJO QUE GRACIAS A LAS PRECAUCIONES TOMADAS POR EL GOBIERNO, NO ESTALLO EL MOVIMIENTO PREPARADO

MADRID, 7 (Austral). — EL SR. ALEJANDRO LERROUX, HA DECLARADO HOY, QUE DEBIDO A LAS PRECAUCIONES TOMADAS POR EL GOBIERNO, QUEDO DESBARATADO UN LEVANTAMIENTO QUE DEBIA ESTALLAR ANOCHE.

DIJO QUE CUALQUIER MOVIMIENTO DE TAL NATURALEZA ESTA DISTINADO A FRACASAR, PUESTO QUE EL GOBIERNO HA CONSOLIDADO SU SITUACION Y SUS FUERZAS, Y TIENE FE NE EL PUEBLO.

ADVIRTIO QUE LOS ENEMIGOS DE LA REPUBLICA DEBEN RECONOCER, QUE NO ES POSIBLE EL TRIUNFO DE UN MOVIMIENTO SUBVERSIVO, PUESTO QUE LA MAYORIA DEL PUEBLO AYUDARIA AL GOBIERNO EN TAL EMERGENCIA.

POR LA NOCHE SESIONARON LOS DIPUTADOS

SE TRATA LA LEY DE C. DE FOMENTO

A las 22.40 horas con la asistencia de cuarenta diputados, entre los que se encuentran cuatro justistas, inició sus deliberaciones anoche la Cámara de Diputados iniciándose a tratar de inmediato el proyecto de ley de Comisiones de Fomento, cuyo despacho favorable es informado detenidamente por el diputado Godfrid el que se extiende en consideraciones que merecen el apoyo de la Cámara.

Lawson se refiere al proyecto manifestando que debido a que no han conocido hasta anoche dicho proyecto, no podrá el sector justista prestar el apoyo necesario. Pero como el tiempo apremia no opondrán inconvenientes y tratarán de prestar su mejor colaboración.

Se pasó a votación y se aprueba el proyecto en general.

Se pasa luego a tratarse en particular. Por simple agregado de una palabra propuesta por Lawson se produce un pequeño debate, el que queda sin efecto al retirar aquel diputado su moción.

Por secretaría se continúa dando lectura a los artículos, los que sin mayor discusión van siendo aprobados, cambiándose solamente algunas palabras por otras con el objeto de dar mas claridad a los conceptos.

A la 1.15 horas se está discutiendo recién el artículo 18 (en total el proyecto consta de 153). Varios diputados proponen modificaciones y agregados a dicho artículo pero ninguno de ellos se entienden. Al final como se ponen de acuerdo se aprueba el artículo tal cual está redactado en el despacho.

El presidente Sarosso a la 1.30 horas abandona la presidencia lo que e ocupada por el diputado Gschwind.

CONTINUA LA SESION

Son las 2.30 horas la Cámara continúa su sesión estándose tratando el artículo 40, lo que quiere decir que a la hora citada faltan aún 113 artículos por aprobarse.

LOS PARAGUAYOS, CONTINUAN AVANZANDO EN EL F. SAAVEDRA

ASUNCION, 7 (Austral) — Según informaciones llegadas del frente de operaciones en el fortín Saavedra, las fuerzas paraguayas han logrado derrotar a varios retenes enemigos, avanzando bastante hacia las líneas bolivianas.

La artillería paraguaya constantemente bombardea a las fuerzas del altiplano.

ASUNCION, 7 (Austral) — Se nos comunica que los "guerrilleros de la muerte" han tomado el fortín boliviano Cuatro Vientos, ocasionándoles gran cantidad de bajas. La noticia no ha sido confirmada.

EN LAS SESIONES DE AYER EN EL REISCHTAG HUBO UN GRAN DESORDEN ENTRE LEGISLADORES.

Se tomaron a golpes de puño y se arrojaron con los pupitres y tinteros

BERLIN, 7. (Austral). — Un descomunal desórden tuvo lugar hoy en el Reischtag, mientras este sesionaba y a consecuencia de una moción de los nacional socialistas, en el sentido de que en caso de fallecimiento del Presidente de la República, asumiría el Gobierno de la Nación el Presidente de la Suprema Corte. Los Centristas estuvieron en completo desacuerdo con este temperamento, y empezaron a gritar fuertemente: ¡Abajo Hindenburg! Interviniendo de inmediato los centralistas, y armándose una verdadera batahola.

Llegaron hasta tomarse a golpes de puño y tirarse con los pupitres y tinteros, hasta que intervino la policía y logró restablecer el orden.

Con este motivo ha sido convocado el Consejo de los Notables, por el Presidente Von Hindenburg, a los efectos de que estudie el asunto.

DESPUES DE HACER USO DE LA PALABRA PENNA, EL DIPUT. DE LA VEGA PIDIO SU EXPULSION.

Se produjeron agitados debates, pasando el asunto a la Com. de Neg. Constitucionales. – Reppeto fundó un proyecto disolviendo las entidades nacionalistas

BUENOS AIRES, 7. (Austral) — Con la asistencia de 98 diputados y siendo las 16 horas inició esta tarde sus sesiones la Cámara de Diputados, presidiéndola el titular Dr. Cafferata.

Hace uso de la palabra Fresco quien manifiesta, que en las sesiones del jueves que presidió Bunge, fueron testadas del diario de sesiones las palabras, de ciertos diputados como reacciones lógicas a lo dicho por Penna, mientras que las frases de éste no fueron testadas. Respondió Bunge, que no le dió a las palabras de Penna el tono insultante que le habían atribuido algunos diputados, y por eso las dejó.

Seguidamente se dió cuenta de los asuntos entrados, entre los que figuraba un proyecto de Reppeto, según el cual la Cámara declara que considera conveniente la disolución de ciertas entidades que se dicen defensoras de las instituciones y de la nacionalidad. Se les cede entonces la palabra; pero Reppeto la cede a Penna, quien hace mención a las palabras que pronunciara en sesiones anteriores, diciendo que fueron mal interpretadas. Pronuncia un extenso discurso, elogiando la personalidad de los organizadores del Socialismo argentino, doctores Justo y Reppeto y luego se refirió a las glorias de muchos militares, que ganaron sus galones, en "las partidas de presupuesto" y en las batallas que se libran "en el casino de oficiales".

Penna finalmente, puntualiza la explicación de sus palabras que dieran origen a tantos comentarios y hasta que lo decidieran a presentar su renuncia; manifestando que el sentimiento de nacionalidad nunca había sido desmerecido por él. Estas últimas palabras son interrumpidas por varios diputados que manifiestan a gritos que no es cierto que tenga sentimiento de nacionalidad, promoviéndose un incidente y algunos diálogos violentos.

Penna termina diciendo que la renuncia que retiraba ahora no había tenido origen en disidencias con los hombres de su partido, sino que estaba relacionada con cuestiones de otro orden.

DE LA VEGA FIDE LAEXPULSION DEPENNA

Seguidamente hace uso de la palabra el diputado por Tucumán Dr. De la Vega, quien manifiesta que los diputados demócratas nacionales estaban en la creencia que la renuncia de Penna obedecía al arrepentimiento de las frases que pronunciara en el Congreso ofensivas para el país y los argentinos, pero que ahora ven que estaban equivocados.

De la Vega dice entonces, que va a pedir a la Cámara la expulsión del diputado Penna, y que el asunto debe pasar a la Comisión de Negocios Constitucionales, para que dictamine.

Acto seguido la Cámara resuelve pasar a la citada oCmisión la propuesta de De la Vega.

Ante esto, Penna, solicitó, que unas líneas de algunos diarios relativas a la incompatibilidad de los diputados por Tucumán, sean insertadas en el diario de sesiones.

REPPETO FUNDO SU PROYECTO DE DISOLUCION DE ENTIDADES NACIONALISTAS

A continuación Reppeto fundamentó extensamente su proyecto de disolución de entidades nacionalistas diciendo que es una necesidad el suprimirlas, por cuanto sola perturban la tranquilidad pública y coartan la libertad de reunión, que otorga y ampara nuestra Carta máxima.

Se adhiere al proyecto de Reppeto, el diputado socialista independiente González Maceda.

El diputado Uriburu, se expresó en contrario, manifestando que es necesario respetar esas asociaciones que saben imprimir el sentimiento argentino, y que sostienen los principios tradicionales de la patria.

Acto seguido hace uso de la palabra Saggesse, quien propuso a cambio de la moción de Reppeto, que la Cámara manifieste al Ejecutivo el deseo de que adopte medidas para restringir la acción de las entidades nacionalistas, y que las disuelva en caso necesario.

A continuación hablaron Bustillo, Reppeto, Ghioldi y Fresco, quienes se apartaron de la cuestión y se refirieron a las elecciones de la provincia de Buenos Aires, lo que provocó una ruidosa incidencia entre Ghioldi y Fresco. Este último se expresó en términos poco correctos contra el sector socialista, lo que obligó al Presidente Dr. Cafferata, a solicitarle que se retractara de los términos y pidiese disculpa a la Cámara, cosa que hizo Fresco, de inmediato.

Finalmente el proyecto de Reppeto pasó a Comisión.

La sesión se levantó a las 21.15 horas.

CASA ROSADA

Presidencia de la República y Ministerios Nacionales

AUDIENCIAS ACORDADAS

La Secretaría de la presidencia ha informado que el presidente de la República, General Agustín P. Justo, recibió en su despacho a S. E. el señor Jiro Yamazaki, enviado extraordinario y Ministro Plenipotenciario del Japón, acreditado en la República.

Concediendo luego las siguientes audiencias a los señores Ignacio de Ibarra y Menchaca Torre, Director de la Compañía de Navegación "Ibarra".

—Señor Oton A. Montovani.

—Señor Doctor Francisco J. Muñoz Rizzi, Médico del Sanatorio Nacional de Santa María.

—Señor Alberto B. Matienzo.

—Señor Teniente Coronel Camilo Anschutz acompañado por el doctor Pedro Gómez Llueca.

HABILITACION DE DIVERSAS LINEAS

En atención a lo informado por la Dirección General de Ferrocarriles el Ministro de Obras Públicas dictó una resolución declarando habilitada al servicio público, con carácter provisorio y para todo tráfico, las secciones comprendidas entre Ingeniero Jacobacci y Pilconi y entre Corral Chico e Ingeniero Jacobacci de la línea de San Antonio al Lago Nahuel Huapi de los Ferrocarriles del Estado.

CONSTRUCCION DE UN EDIFICIO EN SALTA

De acuerdo con los informes producidos, en el día de la fecha se dió un decreto, por intermedio del Ministerio de Obras Públicas, aprobando el proyecto y presupuesto preparados por la Dirección General de Arquitectura para la construcción del edificio destinado a las Oficinas nacionales con asiento en la ciudad de Salta.

Se determina en los considerandos del decreto que, el edificio constará de tres pisos, subsuelo y azotea y que en él se podrán ubicar las siguientes reparticiones: Juzgado Federal, Correos y Telégrafos, Padrón Electoral, Defensa Agrícola, Impuestos Internos, Oficina Química, Inspección de Escuelas Territoriales, Inspección de Escuelas Nacionales, Aduana, Dependencias de la Dirección de Arquitectura y casas para mayordomos.

Fué promulgada la ley electoral

Por intermedio del Ministerio de Gobierno, fué promulgada ayer la nueva ley electoral provincial, últimamente sancionada por la Legislatura.

La ley en cuestión significa un verdadero progreso en la materia, cuyos resultados serán apreciados bien pronto.

Alarma de incendio

A las 0.15, se recibió un aviso en el cuerpo de bomberos por el cual se comunicaba un principio de incendio en la finca de calle San Martín 2471, propiedad del señor Carlos Sarsotti.

De inmediato concurrió una dotación del cuerpo de bomberos, siendo innecesarios sus servicios. Un corto circuito había provocado el fuego a unas arpilleras que carecen de valor.

LA OFICINA DE ASUNTOS FISCALES

FUE CREADA POR EL P. E. DE LA NACION

BUENOS AIRES 7. (Austral) — Por los Ministerios de Justicia e I. Pública y de Hacienda, se dió un decreto reglamentando el ejercicio de la representación y defensa del Fisco, creando la Oficina de Asuntos Fiscales, encargada del Contralor y gestiones ante los Tribunales de la Capital, Territorios y Provincias, en que la Nación sea parte actora o demandada sea en su carácter de poder público o en el de persona jurídica.

EXTREMISTA DEPORTADO POR EL P. E.

FUE EMBARCADO EN EL DUILIO

BUENOS AIRES 7. (Austral) — El Poder Ejecutivo ha aplicado la Ley de residencia al extremista García Thomas, quien tiene un voluminoso prontuario en la policía y está catalogado como especialista en la fabricación de bombas de gran poder, e incendiarias.

Fué embarcado con destino a su país de origen en el vapor "Duilio". Esta medida se tomó en la más absoluta reserva, pero así mismo nos hemos podido informar de ella.

LA CAMARA DE SENADORES, NO SESIONO AYER

POR FALTA DE NUMERO

BUENOS AIRES, 7. (Austral) — Esta tarde debía sesionar el Senado de la Nación, pero no se logró conseguir número para ello.

El libro fué cerrado a las 17.30 horas, después de haberse llamado un largo rato sin resultado.

El convenio entre el P. E. y la Y. P. F.

AYER FUE FIRMADO EN LA CASA DE GOBIERNO

En el Salón Blanco de la Casa de Gobierno se firmó ayer por la mañana el anunciado convenio entre el Poder Ejecutivo de la Provincia con la Yacimientos Petrolíferos Fiscales autorizando a ésta para explotar y realizar los cateos de petróleo en el Departamento San Cristóbal.

En representación de aquella empresa suscribió el convenio el señor José Lanusse.

La Pasividad del Gobierno Nacional, Frente a los Problemas que Afectan al País

Como se hace la política

La Convención Justista. - Renuncian los candidatos. - Que hacen los caudillos? El electorado frente a la carta orgánica municipal. - Resurrección de los ángeles del justismo

Los radicales "justistas", antipersonalistas, contubernistas, de la concordancia salvacionista, o como quiera que se les llame a los políticos que realizaron su "convención" para elegir días pasados candidatos a concejales, están ahora mas partidos que vidrio estrellado con violencia contra el suelo.

Si las ambiciones personales hicieron fracasar la Convención, las maniobras de los "caudillos", conductores de masas descalificados por el pueblo, harán imposible la concurrencia del "partido" a la elección.

La prueba está en que han debido ser anulados los resultados del "acto democrático" del lunes en el Comité de la Juventud "radical".

En primer lugar, deben ser desconocidos los resultados de esa Convención por cuanto ya han renunciado dos de los cinco candidatos a concejales elegidos. Son el segundo, Cipriano García, y el quinto, Bartolomé Soler.

He aquí dos hombres que renuncian espontáneamente al honor que quiso discernirles una Convención que solo se representaba a sí misma.

Buen ejemplo para los demás; mejor enseñanza para los viejos caudillos que en vísperas de una campaña electoral como la que se avecina, se alejan de sus amigos; los abandonan dejándolos librados a su propia suerte.

Tal el caso de ese ingeniero, ex-intendente, contratista y financista de última hora, que habiendo llegado a la Dirección de un Banco oficial con el aporte de los "radicales" antipersonalistas de Santa Fe, se aleja de ellos en esta emergencia sin contribuir siquiera con su aporte personal al éxito de una campaña que es desde ya todo un fracaso.

Hemos nombrado al ingeniero Aguirre, cuya solidaridad política con los radicales "justistas" no va mas allá de un ligero sentimiento de conmiseración hacia los hombres que le sirvieron de pedestal para encaramarse en una de las ramas más frondosas del bosque presupuestívoro: el Banco Hipotecario Nacional.

¿Y el caudillo López? — ¿Qué se ha hecho del viejo caudillo López, D. Héctor S.; ex-candidato a gobernador; antagonista del actual ministro de Instrucción Pública en sus aspiraciones al gobierno de Santa Fe, "leader de la democracia", según algunos pintorescos satélites de ese nuevo radicalismo que se enreda en componendas más o menos decentes con el mas rancio conservadorismo del país?

¿Por qué no viene D. Héctor S. a resolver este jeroglífico de la concurrencia a las elecciones de un partido que no puede ir a ninguna parte?

Hacia la Convención Municipal se orientan las miradas del pueblo santafecino. De ella debe surgir la carta orgánica que imprima a la política administrativa de la Comuna el sello de la época.

Ninguna agrupación ni partido, como la Unión Comunal, puede dar a la carta fundamental de la ciudad, la fisonomía que requiere el progreso institucional hacia la conquista de la libertad.

El electorado no puede vacilar. Antes que por los partidos políticos viejos, debe votar por la Unión Comunal.

Hacia una nueva parodia de "convención justista" — La renuncia de algunos de los candidatos a concejales, producto de la "democrática" convención del lunes pasado, ha traído como consecuencia el que las "altas autoridades partidarias" del radicalismo concordancista santafecino se pasaran el día de ayer en plena peregrinación, de candidato a candidato, pidiendo renuncias.

Así, la convención del lunes quedó nula de hecho. Para hoy se anuncia otra parodia en la cual el sacrificado será el Dr. Pío Pandolfo.

Se necesita un hombre bandera y el justismo tiene uno al que se dispone a sacrificar: Pío Pandolfo.

Se proyectan leyes innecesarias y se postergan las que se necesitan

El veinte del corriente van a cumplirse diez meses que el país ha recobrado su normalidad constitucional, esa normalidad tan anhelada y que hizo concebir tantas esperanzas al pueblo, pues veía en ella la tabla de salvación que podría, además de la tranquilidad a los espíritus, traer la solución a los diversos problemas económicos, políticos y sociales del momento.

Estas esperanzas del pueblo, el pueblo que trabaja y sufre, el que más necesita de la acción gubernamental desarrollada con inteligencia y sobre todo con buena voluntad, conciliando todos los intereses y todas las aspiraciones legítimas, ¿han sido satisfechas por el gobierno? Podemos afirmar rotundamente que no.

Si contemplamos la situación económica, política y social del país, llegamos a la conclusión indudable de que la acción del gobierno nacional ha sido completamente nula hasta el presente. Esta esterilidad la hacemos extensiva tanto a la rama ejecutiva como a la legislativa.

Vemos que mientras el país reclama con urgencia medidas radicales para salvar la situación del colono que se debate en la miseria, mientras miles de desocupados ambulan de una ciudad a otra dando un espectáculo humillante tanto para ellos como a la dignidad nacional de que tanto se sienten celosos quienes primero la ofenden con su pasividad irritante y desconcertante, mientras el crédito nacional se está hundiendo precipitadamente, ¿qué hacen el poder ejecutivo y el Congreso nacional?

Absolutamente nada. La acción de una y otra rama del gobierno es completamente nula. Frente a una situación como la que nos afecta tan gravemente, en el Congreso se invierten sesiones enteras para discutir cosas nimias a las cuales muchas veces se les da una importancia que mas vale mueve a risa. Mientras tanto el poder ejecutivo, por su parte, su acción se limita a proyectar llamadas leyes de defensa social, que son resistidas por la masa trabajadora que sabe el alcance de las mismas y sabe a qué se halla expuesta si la mayoría reaccionaria que nos gobierna las aprueba, como ocurrirá.

Parece ser que el gobierno viviera inseguro de sí mismo, en un continuo sobresalto. De otra manera no se explica la postergación de asuntos tan importantes, mientras se cita al Congreso para tratar leyes de defensa social que en estos momentos el país no necesita.

Una vez por todas deben entender nuestros poderes nacionales que la salvación del país no está en dictar leyes que impliquen un cercenamiento a las libertades individuales, a las garantías constitucionales que acuerdan a todo habitante de la nación el derecho de pensar de acuerdo a los dictados de su conciencia, sino en la sanción de leyes financieras y económicas sabias que impliquen medidas de buen gobierno, como sería la solución del problema agrario, la revisión del sistema impositivo, tratando de suprimir los gravámenes que van a pesar directamente sobre las clases humildes y aumentando en lo posible los gravámenes al privilegio demasiado protegido por nuestras leyes, el saneamiento de nuestra moneda ya bastante depreciada y constantemente amenazada por los ataques emisionistas que se le llevan sin cesar. Esto y mucho más es lo que debe preocupar al gobierno.

La base de la tranquilidad social estriba precisamente en esto.

Pero desgraciadamente debemos inclinarnos ante la evidencia de un gobierno que ha fracasado rotundamente en todos los órdenes y mas que todo en la política financiera, hasta tal punto que el gobierno, reconociendo su propio fracaso, ha recurrido a la contratación de un perito extranjero para que venga a sacarlo del atolladero en que se ha metido. Por un lado nos sentimos tan celosos del crédito nacional y por otro lo echamos por el suelo recurriendo al auxilio de sabios extranjeros que nada tienen que venir a hacer en nuestro país, en estos casos.

Los problemas que son nuestros debemos resolverlos nosotros mismos, sin la intromisión de personas extrañas. De otra manera, muy poco puede hablarse en favor de la capacidad de nuestros gobernantes.

Frente a la desorientación o la pasividad del gobierno de la nación, debemos reclamar mas acción, mas patriotismo, mas serenidad, única manera de encarrilar al país por el verdadero camino del progreso y el bienestar social.

LA UNION COMUNAL INAUGURARA HOY DOS COMITES DE DISTRITO

Alto Verde y Villa María Selva

La entidad política que nos sirve de título, ha resuelto inaugurar en el día de hoy dos comité de distrito, son ellos, el de Alto Verde, que se llevará a cabo a las 16 horas y el de Villa María Selva, que quedará habilitado a las 21 horas.

En ambos distritos, reina un entusiasmo indescriptible entre la masa popular, lo que hace descontar desde ya el éxito de sus dirigentes.

Varios oradores de la agrupación mencionada llevarán a conocimiento de sus afiliados y simpatizantes, los programas y proyectos de los hombres que integran sus listas de candidatos.

El capital en giro de las casas de comercio

LA CLASIFICACION DEL MISMO DE ACUERDO A UN DECRETO DE M. DE HACIENDA

Por el Ministerio de Hacienda se dictó ayer una resolución por la cual se dispone la iniciación de la clasificación del capital en giro de las casas de comercio establecimientos fabriles o industriales a fin de dictar las medidas pertinentes para la clasificación de las patentes, la que se realizará una vez finalizada la tarea previa en que intervienen los Inspectores de la Dirección General de Rentas.

Por la Ley vieja de patentes se establece que la clasificación debe realizarse en los meses de noviembre y diciembre conjuntamente las de capital y patentes.

EL CONCEJO DELIBERANTE DESAPROBO EL CONTRATO DE LOS PAVIMENTOS (Ord. 2871)

Otros asuntos de importancia resueltos por el cuerpo deliberativo municipal

SE INICIA LA SESION

Poco después de las 22 y 30 se inicia la sesión bajo la presidencia del Dr. Beltramino, con asistencia de los secretarios del D. E., Videla y Arronga.

Por secretaría se da lectura a una nota de la empresa constructora Pala en la cual, refuta ciertas apreciaciones formuladas por un señor concejal acerca de la solvencia y responsabilidad de la empresa.

Habla el Dr. Benuzzi para decir que no se discute la capacidad financiera de la empresa constructora, sino de juzgar un contrato realizado por un intendente de facto a quien desconoce facultades para realizar la operación. Por todo ello sostiene el despacho de la mayoría de la comisión.

Blanco Boeri sostiene la necesidad de que concejales y D. E. trabajen de acuerdo para uniformar el criterio de todos.

Videla declara que el D. E. se ha limitado a enviar al Concejo todos los antecedentes de la cuestión.

Benuzzi aclara ciertos aspectos del proceso seguido por la comisión investigadora.

Arronga manifiesta que solo asisten a la sesión con el propósito de informarse de la discusión pero, no a adelantar ninguna opinión al respecto. El D. E. remitió todos los contratos celebrados durante el período de facto.

Seghizzi se refiere a la necesidad de estudiar detenidamente la cuestión, para resolverla de acuerdo a derecho.

Habla de la legalidad y la forma en que se han realizado las obras, valiéndose de las mismas fuentes de informaciones que sirvieron al Dr. Benuzzi. Cita la opinión del doctor Bielsa y afirma que la posición del sector demócrata es idéntica a la que asumió frente al problema de la usina.

Se refiere a la legalidad y al fiel cumplimiento de la ordenanza 2871 y a un decreto del interventor Saavedra respecto a las facultades de los intendentes de "facto", que solo deben ser puramente administrativas. "El Concejo — agrega — puede decidir respecto a la legalidad del contrato; es quien debe resolver en último término, pues el contrato, según Bielsa, solo existe después de aprobado".

Habla de las condiciones en que se realizó la licitación reprochando ciertas tolerancias de orden técnico. Se refiere al valor de los materiales empleados en cuanto a la resistencia que deben tener las obras de pavimentación.

LA EMPRESA CASSANELLO PROVEEDORA DE ARENA

El Dr. Seghizzi declara que si se quiere juzgar la cuestión científicamente, se llega a la conclusión de que el asfalto que posee la ciudad no es lo que debiera por cuanto la arena utilizada es fina y por lo tanto inadecuada al objeto a que estaba destinado dicho material.

"Hay dos aspectos distintos que contemplar: el de los pavimentos hechos y el de los que deben realizarse aún".

"Los propietarios deben pagar lo que sea justo y equitativo". En cuanto a esto se adhiere, en nombre del sector demócrata, al despacho de la mayoría.

Blanco Boeri. — Se refiere a "la acusación infame" de cierta prensa respecto a la actitud de los concejales que solicitaron el aplazamiento de la discusión para estudiar a conciencia el asunto. Hace la historia de todos los trámites que debió seguir el proyecto de pavimentación, y se refiere a las responsabilidades de los funcionarios, citando un fallo de la Suprema Corte, responsabilidad de carácter personal.

Propone un agregado al despacho de la comisión por el cual se desaprueba el contrato por no tener facultades el intendente que lo suscribió y por no haberlo cumplido la empresa.

OTRA VEZ CASSANELLO Y LA ARENA

El concejal socialista se refiere al valor técnico de los materiales empleados y dice que la arena empleada, provista por Cassanello, solo vale $ 3.40, cuando la arena que debió emplearse tiene un valor de $ 8 el metro cúbico. La arena Cassanello, no llena las condiciones establecidas en la licitación.

"Lo que corresponde es aprobar el despacho con los agregados ya mencionados". En tal sentido da su voto el concejal socialista.

EL VOTO DEL CONCEJAL CAÑETE

Empieza declarando que el dictamen de los peritos no lo ha convencido. La realidad es que no se han puesto de acuerdo los peritos, y que por lo tanto no pueden convencer a nadie.

"La única convicción mía de ahora es de carácter legal.

"Pero convendría hacer un paréntesis en esto. Hay muchos de estos pequeños propietarios que poseen muchos centenares de metros de frente asfaltado en terrenos de su propiedad".

"Pequeño propietario es el que a fuerza de trabajo logra hacerse su casita propia pero no quienes poseen propiedades de más de 150 metros de frente asfaltado que no pueden ser considerados "pequeños" si no grandes especuladores".

Termina declarando que vota el despacho por los humildes, por los verdaderamente pequeños propietarios.

Las palabras del representante de la Unión Comunal fueron acogidas con ruidosas manifestaciones de aprobación.

EL ARTICULO 10 DEL CONTRATO

El concejal señor Leguizamón pide que se dé lectura al citado artículo, y basado en él afirma que si hubo deficiencias en la construcción por la calidad de materiales empleados, se debe a la falta de control del departamento de Obras Públicas.

"La arena del tipo Cassanello, por la forma en que se extrae no es adecuada al fin a que se lo destina".

Se vota en general el despacho y resulta aprobado.

ARTICULO 1o.

Se aprueba. Por él se desaprueba el contrato por carecer de facultades el intendente que lo suscribió.

Por el artículo 2o se faculta al D. E. para que convenga con los propietarios y la empresa, la forma en que deba realizarse el pago.

PEDIDO DE INFORMES AL D. E.

Se aprueba un pedido de informes al D. E. sobre cumplimiento de la ordenanza de estabilidad.

El secretario, señor Videla, aclara que el D. E. ha solicitado el reconocimiento de las asociaciones gremiales para adoptar las medidas que salvaguarden los intereses de empleados y obreros.

Blanco Boeri no comparte el criterio expuesto por cuanto lo esencial es cumplir la ordenanza.

El señor Videla insiste en que el reconocimiento debe ser previo.

Se lee el texto del pedido de informes y resulta aprobado.

REINTEGRACION DE FONDOS

Se da lectura a un mensaje del D. E. sobre reintegración de fondos al Banco. Es destinado al archivo.

Sobre tablas se trata una ordenanza para que el alumbrado en Guadalupe se pague en forma permanente. Resulta aprobado.

EL PAGO DE LOS MEDIDORES

Planteada la cuestión del pago de los medidores y después de hacer uso de la palabra varios concejales, el Dr. Seghizzi aclara la posición del D. E. Dice que encontrándose en la Intendencia conjuntamente con el concejal Cañete, fué planteada la cuestión. La ordenanza aboliendo el pago del medidor está en vigencia y al presentarse algún caso en el que la empresa corte la luz, el departamento técnico procedería "manu militari" a restablecer la conexión y dar luz.

La barra aplaude. Se resuelve enviar una minuta de comunicación al D. E. para que reglamente la ordenanza.

NUEVO GERENTE DEL BANCO

A la 1 de la madrugada pasa el Concejo a sesión secreta para prestar acuerdo al nombramiento del señor José Scandalo, como gerente del Banco Municipal.

Fué prestado el acuerdo y se levantó la sesión.

Regresaron los M. de Gobierno y de Instruc. Pública

EL PRIMERO DE ROSARIO Y EL SEGUNDO DE RECONQUISTA

El Presidente del Consejo

Regresó de la ciudad de Rosario el Ministro de Gobierno doctor José Artelo quien ayer reasumió sus funciones las que venían siendo desempeñadas por el Subsecretario del mismo Ministerio doctor Dagnoli.

De Reconquista a donde se trasladó, para asistir, a la colación de grados en la Escuela Normal, regresó ayer a primera hora el Ministro de Instrución Pública doctor Forno acompañado del Subsecretario señor Miguel Angel Correa.

El Presidente del Consejo

Tambien regresó ayer de Reconquista el Presidente del Consejo General de Educación conjuntamente con el Secretario General de la misma repartición.

Sesionó por la mañana la Cámara de Senadores

Se sancionó la ley orgánica de las municipalidades, venida en revisión de la Cámara de Diputados

Con la asistencia de los senadores [illegible] de Anadino, Carmel Torres, Rodríguez, Maciel, Oliva, Carlen, [illegible], Bell, Berli, Alcardi, Reyes y [illegible]mbilla, bajo la presidencia del [illegible] doctor de la Vega, sesionó por la mañana la Cámara de Senadores.

Como se especificó en la sesión de anteanoche la sesión fué dedicada exclusivamente a considerar el proyecto de Ley Orgánica de Municipalidades venida en revisión de la Cámara de Diputados, habiéndose aprobado el proyecto sin discusión ni modificaciones quedando sancionado por lo tanto tal cual fué enviado por el Poder Ejecutivo con el solo agregado de los artículos aboliendo la prostitución reglamentada en la provincia a moción del diputado Sgrosso.

LOS ARTICULOS AGREGADOS

Los artículos agregados son los números 7, 8 y 9, estando el primero de ellos redactado en la siguiente forma:

"Quedarán abolidos en todo el territorio de la Provincia, a partir del 1o. de Enero de 1934 todas las ordenanzas, permisos o concesiones y demás resoluciones que reglamenten el ejercicio de la prostitución, otorgadas por los municipios de segunda categoría, debiendo procederse en esa fecha a la clausura de todas las casas de tolerancia. Las casas de tolerancia autorizadas a partir del día 2 de Mayo de 1932, serán clausuradas de inmediato a partir de la promulgación de la presente Ley".

Los otros dos artículos se refieren a la instalación de dispensarios antivenéreos con servicios gratuitos y difusión de conocimientos profilácticos. Además los agentes consulares requerirán facilidades para que las mujeres que deseen regresar a sus respectivos países puedan hacerlo sin el menor inconveniente.

LA PROXIMA SESION

De acuerdo con los días ya establecidos, la Cámara sesionará mañana a las 22.30 horas.

Continúan intensificándose los rumores alarmistas

¿De donde salen?

El día martes fué de sorpresa para la población de Santa Fe. Desde las primeras horas de la mañana pudo verse custodiada la Casa de Gobierno y la Municipalidad por gente armada. En los cuarteles provinciales tropas y oficiales estaban listos para cualquier evento. Nadie podía salir y parecía estarse esperando por momentos sucesos trascendentales.

¿Qué ocurría? El señor gobernador manifestó que se trataba de un error. De una orden equivocada. Pero ¿puede concebirse ese lapsus tan grave? De ninguna manera. No se llevan a la sede del gobierno fuerzas armadas a máuser por error.

Y más extrañeza causaba toda esa aparatosidad bélica de los cuerpos provinciales, cuando en el regimiento 12 de infantería se realizaba una fiesta de carácter social a la que asistía el señor gobernador y su señora esposa. ¿Qué se temía entonces en las esferas provinciales y de dónde partían los rumores de una posible subversión del orden público? Es lo inexplicable.

Sin embargo los rumores se vienen sucediendo a diario y anunciándose una presunta revolución a plazo fijo. Personas que se dicen vinculadas a un partido político no se cansan de anunciar acontecimientos trascendentales como la cosa más natural del mundo.

En esa forma la alarma se extiende como una mancha de aceite y las actividades se retraen. Nadie quiere ser sorprendido por sucesos de tal naturaleza y lógicamente esperan ver lo que sucederá.

El daño que a todo el país se produce con tales versiones, es inmenso porque llegan al extranjero y desde lejos las cosas se ven más grandes. La inquietud embarga a los espíritus y todas las iniciativas que pudieran mejorar el ambiente económico del pueblo huyen.

Hemos sostenido que en esta oportunidad un movimiento armado sería un golpe de gracia para la vida del pueblo. Si ahora no hay trabajo, menos habrá en caso de llegarse a tales extremos.

No creemos en las revoluciones anunciadas a toda voz. Sólo por excepción puede producirse un episodio como el 6 de septiembre. No hay gobierno que en tal forma pueda ser sorprendido y no siéndolo a todo lo que se llegaría es a una guerra civil, es decir, a la ruina de la nación.

Tampoco le damos mayor importancia a los movimientos comunistas, tan temidos por algunos. Esa ideología podrá cundir por causas bien sabidas, la miseria del pueblo. Por eso dijo bien un senador el martes: hay que dar libertad, si se quiere apagar esa chispa.

De todas maneras la subversión no puede estar en el corazón del pueblo. Podrán intentarla los políticos, únicos y mayores interesados en destruir la tranquilidad pública. Realizan así aquello de que en río revuelto, ganancia de pescadores.

Ahora lo que correspondería sería una aclaración del gobierno sobre el por qué de los aprestos militares del martes. El pueblo tiene derecho a saber de lo que se trata y que cargue cada uno con las responsabilidades.

No puede intranquilizarse a la población así por que sí. Si hay quienes se entretienen en difundir rumores preñados de amenazas, debe individualizárseles.

Una situación como la que se está formando, con o sin voluntad debe terminar para bien de la nación.

El censo escolar en el departamento Rosario

FUE DADO A CONOCER EL RESULTADO DEL MISMO

En el departamento Rosario el resultado del censo escolar fué el siguiente:

Niños censados de 5 a 14 años 71.367

A deducir niños de 5 años 5.832

Población escolar de 6 a 14 años 65.535

Alumnos concurrentes a las escuelas 50.644. 77.280|0

Niños que no concurren pero han concurrido 4.258. 6.500|0

Niños que no concurrieron nunca a la escuela 10.633. 16.220|0

Total 65.535.

Reciben y han recibido instrucción 54.902. 83.780|0

No reciben ni han recibido instrucción 10.633. 16.220|0

Total 65.535.

Alfabetos 24.925. 38.0300

(1) Semi-analfabetos 12.828 19.530|0

Analfabetismo

(2) Relativo 17.149. 26.170|0

(3) Absoluto 10.633. 16.220|0

(1) Los niños que tienen segundo año aprobado.

(2) Los niños que cursan y han cursado primer grado.

(3) Los niños que no cursan ni han concurrido a la escuela.

Será hoy feriado en la provincia

EL PODER EJECUTIVO SE ADHIRIO AL FERIADO NACIONAL

Adhiriéndose al feriado nacional de hoy, el Poder Ejecutivo de la provincia ha resuelto suspender el movimiento administrativo no trabajándose en las reparticiones provinciales.

Por lo tanto el día de hoy será feriado en la Provincia.

Informaciones Municipales

DENUNCIA DESESTIMADA

Estando eximida de todo gravamen la propaganda de los partidos políticos asociaciones gremiales y agrupaciones estudiantiles, EL INTENDENTE MUNICIPAL RESUELVE: 1o. Desestímase la denuncia presentada por el señor Abramo Bizzoto contra el Sindicato de Quinteros por haber arrojado volantes de propaganda gremial en Guadalupe sin el previo pago del impuesto correspondiente,

2o. Comuníquese.

LICENCIAS CONCEDIDAS

Se concedió cuatro meses de licencia sin goce de sueldo al señor Angel Pravisani, Jardinero de Primera de la Sección Plazas y Paseos; por enfermedad, designándose reemplazante al señor José Pravisani.

Se concedió doce días de licencia al señor Francisco Alberto Ignacio López Rosas empleado de Secretaría, por razones particulares a partir del 6 del corriente.

NOMBRAMIENTOS

Se nombró Celador del Liceo Municipal a la señorita María Lechat.

—Se nombró Químico de la Sección Análisis Bromatológicos de la Oficina Química al Ingeniero Químico señor Leonidas F. Anadón, en reemplazo del señor José Mas Lazanleta, que falleció.

Departamento Provincial del Trabajo

Las casas cerealistas de Maciel, departamento San Jerónimo se han dirigido al Departamento Provincial del Trabajo solicitando la inverción del mismo en el conflicto planteado por los carreros y camioneros de la localidad citada.

Aquella repartición atendiendo al pedido ha designado al Inspect. Theody para que se traslade a Maciel y procure la solución del conflicto.

A CORONDA, A RESPIRAR BUEN AIRE

A LA IZQUIERDA. — EL PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD AMIGOS DE LA INFANCIA, EL SR. LUIS BORRUAT Y UN REDACTOR DE ESTE DIARIO, CON UN GRUPO DE NIÑOS. — A LA DERECHA. — CAMIONES REPLETOS DE NIÑOS QUE VAN A CORONDA.

Ayer salieron 50 niños para la Colonia de Vacaciones que sostiene la Sociedad Amigos de la Infancia en Coronda.

Alegres y sonrientes ante la perspectiva de las hermosas vacaciones que pasarían, iban los niños. Allí bajo la vigilancia paternal de las autoridades de la colonia, respirarán aire puro para sus pulmones débiles y los rayos saludables del sol ejercerán su influencia saludable sobre sus organismos. Pronto los volveremos a ver con una nueva fisonomía con su cutis tostado por el aire campero y los rayos solares, rebosantes de salud y habilitados para reanudar sus tareas escolares, gracias a los solícitos cuidados de que serán objeto.

Este es el primer contingente que este año envía la Sociedad Amigos de la Infancia, con los pocos recursos de que dispone, pero es posible que dentro de poco se envíe otros cincuenta niños.

UN SALUDO AL CONCEJAL CAÑETE

De paso para Coronda, la caravana de automóviles y camiones que conducían a los niños se detuvieron frente a SANTA FE. Venían a hacer una visita al concejal señor Cañete para agradecerle lo que hiciera en favor de ellos al presentar el proyecto de ordenanza restableciendo el subsidio de 300 pesos mensuales que le fuera retirado a la Sociedad durante la intendencia de facto.

Los niños solicitaron la presencia del señor Cañete y cuando éste apareció le hicieron objeto de una cariñosa demostración, dando vivas a su persona. Fué una demostración simpática de los pequeños colonos.

Acompañaban a los niños el presidente de la institución señor Pedro Rúsico, el señor Luis Borruat y otros miembros de la comisión directiva, así como el personal que actuará en la colonia.

La labor de la Oficina Química Municipal

DESDE EL 21 AL 30 DE NOVIEMBRE

Desde el 21 al 30 de Noviembre en la Oficina Química Municipal se registró el movimiento siguiente:

SECRETARIA

Expedientes entrados 21, Expedientes salidos 24, Notas salidas 3, Notas recibidas 1, Multas solicitadas 3 por valor de $ 60 m|n.

SECCION CLINICA

Análisis efectuados de: Orinas 30, Flujos Vaginales 40, Espectoraciones 8, Reacciones Wassermann 60, Materia Fecal 1, Sangre 8, Exudado 1, Jugo Gástrico 1, Secreción 1, Secreción Uretral 2.

SECION BROMATOLOGICA

Análisis efectuados de: Leche 12, Jarabes 2, Cafe 4, Conserva Vegetal 1, Bebida Alcohólica 6, Jugo de Naranja 1, Helados 19, Masas 5, Levadura 3, Sal 1, Especies 4, Vino 1, Conservas en aceite 1.

INSPECCION Y CONTRALOR

Inspeccionados: Panaderías 121, Repartidores de leche 171, Puestos de venta de leche 219, Almacenes y Depo. de bebidas 226, Fábricas de helados 30, Licoreros 45, Despacho de pan 10, id. de masas y caramelos 5, Confiterías 8, Kioscos 5, Restaurant 7, Fondas 2, Casas de pensión 2, Cafe y Bars 2, Parrillas 6, Fábricas de Fideos 1, Caramelos 1, de masas 4, de papas fritas 1, de Galletitas 1, de Tallarines 1, Repartidores de pan 7, de hielo 8, de cafe 2, de Soda 3, de Vino 2, de Aceite 1, de Viandas 2, Depósitos de Alcohol 1, Vinerías 1, Cervecerías 1, Frigoríficos 1, Tostadero de cafe 1, Vendedores ambulantes de masas 16, de helados 7, de Refrescos 1. Muestras tomadas 23, Muestras presentadas 33.

DECOMISOS

2 Tarros morrones chicos y 2 grandes, 5 latas sardinas, 4 frascos Antipasto Atún, 1 lata conserva pescado.

USINA DE PASTEURIZACION DE LECHE

Leche pasteurizada 220, 767 kilos Leche industrializada 37.825 kilos. Leche Decomisada 4.000 kilos.

MULTAS

$ 20 m|n a Carlos Peggi, Panadería calle Chacabuco No. 1852, por falta de libreta de Sanidad a 2 obreros de su casa.

$ 20 m|n a Septimo Peggi, Panadería calle Avellaneda No. 3298, por falta de libreta de Sanidad a un obrero de su casa.

$ 20 m|n a David Hermanos Panadería calle Grenchet No. 3401, por falta de libreta de Sanidad el propietario y 2 obreros de su casa.

—Se ha retirado de la venta 30 sifones de soda y 81 botellas de refrescos que se vendían en esta ciudad de la fábrica de Recreo, propiedad del señor Augusto Kundelberf, por no ajustarse a las disposiciones vigentes.

—Se le ha prohibido introducir helados para la venta en esta al señor José Gallo, de la fábrica de Recreo, por no estar de acuerdo a las disposiciones vigentes.

REGISTRO CIVIL

PRIMERA SECCION

Matrimonios—

Adolfo Orfilio Ruech, argentino, con María Defiels, italiana.

Nacimientos —

Néstor Horacio, hijo de Antonio Gamboa y de Isabel Díez.

Norma Gladys, hija de José Laurini y de Felipa D'Angelo.

Rosa, hija de Abraham Zendel y de María Opongeimas.

Ernesto, hijo de David Roszazka y de Pola Zelonz.

Defunciones —

Antonio Gentile, argentino naturalizado, 35 años.

Hermógenes Díaz, argentino, 50 años.

N. N. Ciro, argentino.

N. N. Serra, argentino.

SEGUNDA SECCION

Matrimonios —

Amado Raimundo Forte, con Justa Alzugaray, argentinos.

Nacimientos —

Argentina Blanca, hija de Avelino Alvarez y de Alejandra Virginia Perini.

Lidia María, hija de Alfonso Didone y de Angela Lorenziti.

Nélida Manuela, hija de Manuel Pastor y de Agustina Valín.

Catalina, hija de Jaime Villalonga y de Lorenza López.

Defunciones —

Santos Ramón Molinas, argentino 24 años.

María V. de Benicios, argentina, 37 años.

Enrique Rocchi, italiano, 43 años.

R. Chiparrivola, arg. 8 meses.

¿Qué Espera la Justicia Para Castigar los Manejos de la Unión Telefónica?

TRIBUNALES

...erior Tribunal de Justicia—Secretaria Echagüe—

En el recurso contencioso administrativo deducido por la Empresa F. C. S. F. contra el Poder Ejecutivo, se resolvió declarar improcedente el recurso interpuesto. La... del recurso son las siguientes: ... Noviembre 16 se otorga una escritura en la que se establece someter a albitraje si la empresa debe ...nar los impuestos que establece Ley de sellos.

...mera Sala—Secretaria Maldonado

En el juicio sobre calumnias e injurias seguido por Juan B. Galiani contra Antonio Dalla Costa para resolver las revocatorias por la parte demandada se resolvió confirmar esos decretos.

—En el proceso contra el menor Anrdés Hudex, por violación se revolvió la sentencia del Juez del Crimen porque lo condenaba a seis años de prisión y en consecuencia se le absuelve de culpa y cargo ordenando su inmediata libertad.

—En el juicio seguido por la Compañía Internacional de Máquinas de Delavare contra Carlos Zacaín se confirmó la sentencia apelada que rechaza la ejecución por el capital intereses y costas.

Segunda Sala—Secretaria Sobrero.

En el juicio seguido por Enrique Pesatti contra Antonio Alvarez y ... cobro de pesos, se tiene por desistido al procurador Ferraris apoderado de la firma actora, de la apelación de la sentencia dictada en este juicio.

Tercera Sala—Secretaría Sosa Rodriguez—

En la sumaria información producida a solicitud de J. Delmonte se resolvió revocar la resolución apelada declarando que no corresponde pronunciamiento alguno sobre el mérito de la gestión que ha iniciado José Delmonte, sin costas.

—En el juicio seguido por Carlos L. de Olazabal contra García Hnos. cobro de pesos, para resolver la revocatoria interpuesta, se resolvió reformar el decreto de la Presidencia en la forma siguiente: 1o. Limitar los informes del punto B. 2o. rechazar los informes solicitados en el punto C. del mismo decreto 3o. mantener el decreto en lo referente al punto E. Las costas en el orden causado.

Juzgado en lo C. y C. de la 1a. Nominación—Juez Dr. Anadon—Secretaría Esquivel—

En el juicio Luis Rosso contra Bunge y Born Ltda. incumplimiento de contrato para resolver el levantamiento de embargo, se resolvió no hacer lugar, con costas. Se regulan en $ 25 los honorarios del doctor Seghizzi.

Juzgado en lo C. y C. de la 2a. Nominación—Juez Dr. Mantaras—Secretaria Irigoyen—

En el sucesorio de Gabriel Oliver se declaran sus herederos a su esposa María Oliver y a sus hijos Anonio e Isabel Mela Oliver.

Secretaría Passeggi—

Se autorizó a Faustino Pavielo tutor del menor Cesar M. Harocoo para que de en hipoteca la suma de 4.000 pesos.

Juicio Arbitral Seguido por el P. E.

En el juicio seguido por el Gobierno de la Provincia contra la Compañía Francesa de Ferrocarriles de la Provincia para resolver si el Poder Ejecutivo puede invocar derecho de dominio sobre la superficie de terreno hoy ocupados por la Empresa el Juez arbitro doctor Julio A. Busaniche dictó el siguiente fallo arbitral: Declarando que la Provincia de Santa Fé carece de derecho para repetir de la Compañía Francesa de los Ferrocarriles las sumas que hubiere pagado por expiación de la superficie de terreno comprendida entre línea de ribera y la línea de mojones de la mensuras en las zonas de expiación del Puerto de Ultramar de Santa Fé a que se refiere esta contienda. Este juicio se inició en el año 1911, reclamando la empresa v expropiados por el gabierno para las obras del Puerto, cuyo monto en aquel entonces alcanzaba a $ 36.357, y por convenio se acordó que un Juez arbitral resolvería la cuestión designándose al doctor Martínez Rodríguez Galisteo quien no aceptó y se nombró por lo tanto al doctor Julio Busaniche.

Juzgado en lo C. y C. de la 3a. Nominación—Juez Dr. Ferrer—Secretaria Passeggi—

En la quiebra del comerciante Juan M. Rodriguez Manso, se ordenó pasar los antecedentes al Juez de Instrucción en turno, declarando que del informe del Contador se desprende que los bienes son insuficientes para sufragar los gastos de esta quiebra.

—En el juicio seguido por Adelina Ache de Salm contra el doctor Santiago Gustavo de la Peña, sobre prestación de alimentos, se hizo lugar a la acción y se condena al demandado a pagar mensualmente a su hijo menor Gustavo Adolfo, la suma de $ 150.

—En el sucesorio de Catalina A. Grazziano se declararon sus herederos a sus hijos Jerónimo, Margarita y Catalina Grazziano.

Juzgado Federal 3a Secretaria Reisching—

En los juicios seguidos por infracción al artículo 2o. de la Ley No. 11 386, se declararon comprendidos en la Ley de amnistía No. 11.657 a los siguientes ciudadados: Gregorio Solis, Catalino Nix, Estanislao Ojeda Benigno Ballejos, Juan Romero, Exequiel Romero, Jorge Cornejo, Agustín Pera, Hector Tomás Vizcay Baltazar Reymundo Avalos, Mónico S. Piedrabuena, Fermín Benítez, Manuel Saucedo, Pascacio Abendaño Gustavo Reichols, Alfredo Vitali, Nicasio Heraclito Hermosio, Luis Rufino Alvarez, Eduardo Feliciano Medina, Luciano Rodolfo Roldán, Melchor Carchallo, Anatolio Juárez.

Cartas de ciudadanía:

Se proveyeron las siguientes cartas de ciudadanía: Lías Luisa E..., María de la Dolores E. Pérez, Adriano Paton, Pablo Basilio Montel de la Roche, Joaquín A. Díaz, Claveria Colón Beinoso, Enrique Gamboni, M. Antria Cantadore de Cardoni, José Prieto.

Se concedió la carta de ciudadanía Argentina al súbdito español Juan José Melende.

José Melendez.

PUERTO DE SANTA FE

MOVIMIENTOS DE BUQUES DE ULTRAMAR

A LA CARGA —

Vapor Griego: Geronías, rollizos algodón; Idem Inglés: Marsland, ...ales; Idem Griego: Irini Kiria..., cereales; Idem Holandés: ...nemarland, cereales.

A LA DESCARGA —

Vapor Brasilero: Caxambu, madera; Idem Chileno: Bocamaule, carbón; Idem Inglés: Langleemere, carbón; Idem Inglés: Wiston, carbón.

BUQUES DE CABOTAJE

A LA CARGA —

Vapor Nacional: General Pelaio, mercaderías varias; Idem Tritón, mercaderías varias; Idem María Celia, mercaderías varias; Lancha Nacional: Iquique, mercaderías varias; Idem Recuerdo, lenino.

A LA DESCARGA —

Lancha Nacional: San Juan, varios.

AMPLIACION DE INSTALACIONES

La firma cerealista Bunge y Born ha solicitado autorización para ampliar los galpones que sirven como depósitos de granos, así como para dotar a sus instalaciones de algunas mejoras tendientes a la mayor eficiencia de las mismas.

En el muelle de atraque, frente al elevador en construcción, se realizarán obras de defensa.

DEPOSITO DE CARBON

La firma Cayon, introductora de carbón mineral chileno, solicitó un terreno destinado a depósito para dicho combustible.

Antes que la influencia del personaje clásico de nuestro sistema político están los intereses colectivos

Es muy posible, y ni lo ponemos en duda siquiera, que en el "affaire" de la Unión Telefónica, la clásica influencia del personaje salvador, que en las esferas gubernamentales, oficia de "desinteresados componedores" haya entrado en acción.

Y es muy posible decimos, porque no hay motivo alguno que paralice a una denuncia concreta que por defraudación al fisco obra en poder de la Dirección General de Rentas, ya que por otra parte, esa misma denuncia importa un hecho delictuoso que las leyes castigan sin mayores tramitaciones burocráticas.

OPERACIONES AL MARGEN DE LAS LEYES

¿Por qué opera delictuosamente una empresa que se tilda de seria y responsable?

Esto se habrán preguntado muchos de los que aún creen en la sinceridad, patriotismo y desinterés de los capitales extranjeros invertidos en nuestra república a título de civilización y progreso. Pero la realidad, es algo más que un afán ilimitado y justificado de lucro, sino un colazo de una competencia desleal que la Unión Telefónica emprende contra otra empresa que felizmente ofrece un servicio superior y que tratan al cliente con la debida caballerosidad.

Vale decir pues que lo que la Unión Telefónica no pudo conseguir por las vías legales descuenta las desventajas co nhechos que caen en la jurisdicción penal.

LA PROTESTA ES GENERAL

No se trata, pues la denuncia existente en la Dirección General de Rentas de un hecho aislado o accidental. La Unión Telefónica hace mucho tiempo que viene sembrando el descontento de la población a quien sirve con un servicio pésimo, siendo un clamor general que se ha exteriorizado con la borratina de más de 500 abonados en la última semana.

POR LO TANTO

La Dirección General de Rentas debe apurar el trámite de efecto y obligar a la referida empresa al pago de lo que indebidamente retiene en sus arcas.